



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de enero de 2019, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

PUNTO Nº 2.- Propuesta de adjudicación del contrato del servicio relativo al Programa de Mejora de Espacios Públicos, dividido en once lotes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1º.- Aceptar las ofertas presentadas por las empresas Obratec Ingeniería, S.L., con CIF [REDACTED], a los lotes 1, 7 y 9, y Polaria, Proyectos y Obras, S.A., con CIF [REDACTED], al lote 9, incursas en presunción de anormalidad, al considerarse que las mismas pueden ser cumplidas por los motivos expuestos en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, y de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

2º.- Rechazar las ofertas presentadas por las empresas Alvac, S.A., con CIF [REDACTED], a los lotes 5, 6 y 8, y Sardalla Española, S.A., con CIF [REDACTED], al lote 2, incursas en presunción de anormalidad, y excluirlas, por tanto, de la clasificación en los citados lotes, al no haber sido debidamente justificadas las mismas por los motivos expuestos en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, y de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

*3º.- Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO. EXPEDIENTE 41/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Martin Casillas, S.L.U., con CIF [REDACTED] en la cantidad de 355.677,86.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 40,45% sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

4º.- Adjudicar la contratación del SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 2: DISTRITO ESTE. EXPEDIENTE 41/18, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a las entidades Earth Ingeniería, S.L., con CIF: [REDACTED] y Heliopol, S.A.U., con CIF: A41043324, en compromiso de UTE, en la cantidad de 261.950,60.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 32,80% sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

5º.- Adjudicar la contratación del SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 3: DISTRITO CIUDAD JARDIN. EXPEDIENTE 41/18, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Excavaciones Montosa, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 382.512,96.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 42,03% sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

6º.- Adjudicar la contratación del SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 4: DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES. EXPEDIENTE 41/18, a la entidad Alvac, S.A., con CIF: [REDACTED] en la cantidad de 385.271,70.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 42,96% sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

7º.- Adjudicar la contratación del SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 5: DISTRITO PALMA-PALLILLA. EXPEDIENTE 41/18, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Ingeniería y Obra Civil VIASA, S.L.U., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 378.008,44.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 40,70%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

8º.- Adjudicar la contratación del SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 6: DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO. EXPEDIENTE 41/18, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Delta Ingeniería Infraestructuras y Servicios, S.L., con CIF: [REDACTED] en la cantidad de 273.512,90.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 38,15%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

9º.- Adjudicar la contratación del SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 7: DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ. EXPEDIENTE 41/18, a la entidad Obratec Ingeniería, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 530.413,92.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 49,85%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

10°.- Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 8: DISTRITO CHURRIANA. EXPEDIENTE 41/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Sacrog 85, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 452.456,36.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 38,97%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

11°.- Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 9: DISTRITO CAMPANILLAS. EXPEDIENTE 41/18**, a la entidad Polaria, Proyectos y Obras, S.A., con CIF [REDACTED], en la cantidad de 261.857,14.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 46,80%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

12°.- Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 10: DISTRITO PUERTO DE LA TORRE. EXPEDIENTE 41/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 372.465,64.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 41,70%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

13°.- *Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 11: DISTRITO TEATINOS-UNIVERSIDAD. EXPEDIENTE 41/18**, a la entidad *Sardalla Española, S.A., con CIF: [REDACTED] en la cantidad de 339.557,70.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 41,38%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.**

14°.- *La adjudicación, en lo referente al gasto previsto para el ejercicio presupuestario del año 2020, queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en dicho ejercicio presupuestario, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la LCSP.”*